



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 03/2025

CONAFINAFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 03/2025

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N°02

20/01/2026

### CONSULTAS

#### **Pregunta 3)**

Queríamos consultarles: ¿para presentarnos en la misma es requisito excluyente contar simultáneamente con el Certificado de Incorporación al Registro de SCNT (CIR) y con el Documento de Aptitud Técnica (DAT)? ¿O existe la posibilidad de presentarse contando solo con uno de ellos (por ejemplo, el CIR)?

#### **Respuesta 3)**

En el pliego, Sección 2, cláusula 29: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas hace referencia a que puede ser presentado el certificado CIR o DAT.  
"Se deberá presentar los certificados de aptitud correspondientes (CIR o DAT) vigentes. Para el caso del CIR no se solicitará declaración de cupo libre."

#### **Pregunta 4)**

Nosotros realizamos módulos totalmente fabricados en taller, ¿y no tenemos posibilidades de armarlos en el lugar, como presentamos la propuesta o ya queda desestimada por tal motivo?

#### **Respuesta 4)**

"Para cada tipo de módulo (ítem 1 al 5) se deberá cotizar la modalidad "armado en taller" y/o "montaje in situ". El oferente podrá cotizar una sola modalidad o ambas, según la posibilidad técnica de su propuesta." (Sección 2-Datos del llamado, pág. 10). En ese marco, el oferente se encuentra habilitado para presentar su propuesta. No obstante, al momento de la adjudicación, podría descartarse para aquellos grupos de módulos en los que resulte estrictamente necesario el armado en sitio. "

#### **Pregunta 5)**

¿Podríamos presentarnos solo con el certificado CIR, es obligatorio tenerlo para la apertura de la licitación o para el comienzo de obra?

#### **Respuesta 5)**

En el pliego, Sección 2, cláusula 29: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas hace referencia a que puede ser presentado el certificado CIR o DAT.